



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración.

La H. Cámara de Diputados de la Nación....

DECLARA:

El Poder Ejecutivo Nacional a través del Organismo que corresponda, disponga las medidas necesarias y habilite las partidas presupuestarias para otorgarle un subsidio no reembolsable, desde pesos veinte mil, a las radios FM de todo el país, para solventar los servicios, como así también la mantención de los lugares adonde desarrollan la actividad.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Como es de público conocimiento, la situación económica resultante en el marco de la pandemia causada por el Covid-19, hace imposible el normal funcionamiento operativo de las emisoras FM, problemática que me ha llegado mediante la asociación ARACOP.

A través de la Asociación de Radios Comunitarias de Pergamino (A.RA.C.O.P) me han manifestado la situación angustiante y extrema de la necesidad de un subsidio no rembolsable para la subsistencia de las radios FM. Éste monto de pesos veinte mil como mínimo, sería para cumplir con distintas obligaciones inmediatas, tal como es el pago mensual de los servicios de energía: gas, luz, como así también el gasto de transporte, entre otros. De más está aclarar que en una emisora de radio el insumo energético es de carácter imprescindible. Se podrá prescindir de muchos factores pero no de la energía ya que es un recurso básico para la emisión de la señal respectiva. Además este monto a subsidiar se utilizaría para el pago del alquiler, indispensable para desarrollar su labor.

Es sumamente importante la misión social que desarrollan, más en estos momentos para las familias argentinas.

A través de A.RA.C.O.P, me han manifestado que es una entidad compuesta por treinta y cuatro (34) radios FM del Partido de Pergamino que cumplen el rol básico y esencial de brindar información a la población, las 24 horas del día y el rol social de cobertura en todo el territorio de Pergamino.

A.RA.CO.P, tiene su Personería Jurídica con Resolución DPPJ Nro.: 002851 del 15 de Mayo de 2013 con Legajo Nro.: 189308 y Matrícula Nro.: 40030.

La otra gran preocupación de todos los asociados, es la dificultad de cumplir con el compromiso asumido de pagarle el sueldo LOS TRABAJADORES que existe en cada una de las radios. Desde las autoridades de A.RA.C.O.P, como las demás radios FM del país manifiestan firmemente mantener las fuentes de ingreso de los trabajadores, y también es cierto que dicha preocupación se potencia en el hecho de la imposibilidad de afrontar los compromisos inmediatos, es decir, los sueldos e ingresos pactados para el mes en curso y los venideros en caso de extenderse la cuarentena en las condiciones tal como está planteada actualmente.

Los auspiciantes en su gran mayoría son Pymes locales que conforman el tejido económico, productivo y comercial de la región.

Todos o en la gran mayoría, han tenido que cerrar sus puertas desde el inicio de la cuarentena. Eso significa que nuestros clientes han tenido 0 (cero) pesos de ingreso.

Esta situación inédita de tener todos los clientes con un mínimo o 0 (cero) pesos de ingreso, ha motivado que los Directores Comerciales de las radios FM que pertenecen a la asociación que pertenecen particularmente a la Asociación A.R.A.C.O.P, se han visto imposibilitados de poder cobrar los servicios de publicidad contratados oportunamente con cada una de las empresas clientes.

Dichas emisoras se han visto impactadas por los inmediatos efectos económicos derivados del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, denominado "cuarentena".

Esta "cuarentena" que es necesaria para la preservación de la vida, debe ir acompañada de medidas que mantengan la economía en forma activa y reduzca el efecto devastador que ha producido en la radios FM locales.

Es por todo esto que solicito al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre a las medidas necesarias habilitando las partidas presupuestarias a las autoridades que correspondan para otorgar el subsidio no reembolsable, para las radios FM, principalmente a las asociadas a A.R.A.C.O.P y para todas las FM del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Acompañan este proyecto, los Diputados y Diputadas:

Rámon, José Luis; Carambia, Antonio; Sartori, Diego; Morales, Flavia; Wellbach, Ricardo; Di Giacomo, Luis.